



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: ARTES**

**CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO: “COLECCIONISMO Y PATRONAZGO  
ARTÍSTICO EN EUROPA, SIGLOS XV-XVII”**

**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL** ajustado a lo dispuesto  
por REDEC-2023-2382 UBA-DCT#FFYL

**PROFESOR: LO RUSSO, ALEJO GABRIEL**

**BIMESTRE DE VERANO 2024**

**AÑO: 2024**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE ARTES  
CÓDIGO N°:**

**SEMINARIO:** “COLECCIONISMO Y PATRONAZGO ARTÍSTICO EN EUROPA, SIGLOS XV-XVII”

**MODALIDAD DE DICTADO:** VIRTUAL. Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL <sup>1</sup>

**CARGA HORARIA:** 64 HORAS

**BIMESTRE DE VERANO 2024**

**PROFESOR/A:** LO RUSSO, ALEJO GABRIEL

**a. Fundamentación y descripción**

El presente seminario abordará el tema de la agencia de coleccionistas y comitentes en los ámbitos de producción y circulación artística de los siglos XV al XVII, así como el de las estructuras culturales, políticas y económicas en las que se imbricaron.

Respecto a las colecciones, consideramos significativos los estudios de las últimas décadas que centraron la atención sobre la función discursiva y, desde una perspectiva semiótica, partieron de la premisa de considerar a la colección como un instrumento que crea y comunica significados. En este sentido, se ha señalado la cualidad semiótica del objeto o conjunto de objetos en el contexto de la colección-exposición, en tanto tienen atribuidos significados a partir de una semiosis que los enuncia.<sup>2</sup> Respecto a las interpretaciones a las que se abren las colecciones, Krystof Pomian considera que más allá de sus diversas posibilidades de constitución, las colecciones tienen en común su función como intermediarias entre los espectadores y lo invisible, entendido como lo temporalmente distante, lo trascendente, los ancestros, dioses, los sucesos históricos o mitos.<sup>3</sup> Las definiciones de lo invisible están culturalmente determinadas según Pomian, siendo el estudio de las colecciones así uno de los modos de indagar en las concepciones de una sociedad.

---

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Reca, M. M. (2015) Representación, polisemia y museos. Una exploración semiótica para el análisis de los procesos de significación. En *Museología & interdisciplinaridad*. IV(9) p 22.

<sup>3</sup> Pomian, K. (2002) Coleccionistas, aficionados y curiosos. París y Venecia, 1500-1800. Prefacio. En Torres Septién, V. *Producciones de sentido. El uso de las fuentes en la historia cultural*. pp. 133-203. México: Universidad Iberoamericana. p 161.

En cuanto al patronazgo, las indagaciones de la historia cultural han planteado relevantes vías de investigación respecto a los modos en que se constituyeron sus prácticas, sus motivaciones, y las eventuales incidencias que tuvo en la producción artística.<sup>4</sup>

Se iniciará el curso con la aproximación a las definiciones de coleccionista y comitente, teniendo en cuenta temáticas centrales, tales como las motivaciones, prácticas, pertenencias sociales, relaciones con la vida intelectual e incidencia en la creación artística.

En la unidad 2 se abordarán modos y ejemplos de encargos de obras, así como la configuración de colecciones en el contexto de los siglos XV y XVI. En este sentido, se estudiarán las relaciones entre el coleccionismo artístico de piezas antiguas y el movimiento intelectual humanista. Las colecciones ligadas a intereses humanistas caracterizaron por su intencionalidad didáctica, la estimación estética e histórica de los objetos y la incidencia en los cánones estéticos de la época. Partiendo de estas consideraciones se presentarán casos de cruces entre intelectuales, coleccionistas y artistas en la producción de obras. Asimismo, se indagará en la incidencia en la práctica del coleccionismo de las nuevas pautas culturales y políticas de la burguesía.

Finalmente, en la unidad 3 se tratará sobre el coleccionismo que desde el siglo XVI tomó la forma de *wunderkammer* o cámara de maravillas, ligada al cruce de intereses artísticos y científicos en el contexto de los procesos de mundialización. Asimismo, se abordará el surgimiento de las colecciones específicas de piezas artísticas que desde el siglo XVI sentaría las bases del coleccionismo artístico moderno.

#### **b. Objetivos:**

- Desarrollar la capacidad crítica sustentada por indagaciones personales.
- Propiciar las relaciones entre los temas planteados y las fuentes primarias.

---

<sup>4</sup> Burke, P. (2001) Patronos y clientes. En *El Renacimiento italiano*. Madrid: Alianza.

-Desplegar un plan de investigación en relación con los temas planteados en el seminario.

**c. Contenidos:**

Unidad 1: Aproximación al rol de coleccionista y del comitente artístico entre los siglos XV y XVII: motivaciones, prácticas, pertenencias sociales, relaciones con la vida intelectual.

Consideraciones en torno al rol de coleccionistas y comitentes en los entramados culturales, políticos, sociales y económicos específicos de Europa entre los siglos XV y XVII y su incidencia en el proceso de creación artística.

Unidad 2: Coleccionismo, patronazgo y Humanismo en los siglos XV y XVI

El patronazgo artístico y el conflicto entre las normas sociales y religiosas tradicionales que propiciaban una valoración negativa de la ostentación y las nuevas pautas culturales y políticas introducidas por la burguesía. Diversas posibilidades de encargos de obras según las particularidades de los contextos políticos y económicos.

El movimiento humanista entre los siglos XV y XVI. Categorías estéticas provenientes del Humanismo. Relaciones entre artistas, coleccionistas e intelectuales humanistas. Nuevas pautas culturales y políticas introducidas por la burguesía. Estudio de casos. El coleccionismo de los Medici en Florencia y las cortes de Urbino, Ferrara y Mantua. Isabella D'Este, comitente y coleccionista. María de Medici en el contexto de la corte francesa. Conciliación entre humanismo y cristianismo de la corte del Papa Julio II.

Unidad 3: De las *wunderkammer* a la especificidad de las colecciones de arte

Los semióforos y la función simbólica de la colección como intermediación entre lo visible y lo invisible. Cruces de intereses artísticos y científicos en el coleccionismo de la *wunderkammer* del siglo XVI. Estudio de casos: las colecciones de Rodolfo II, Ferdinando Cospi y Pierre Borel. Hacia la especificidad de la colección artística. La colección del archiduque Leopoldo en Bruselas como un caso pionero de gestión y catalogación. Las colecciones de Carlos V, Margarita de Austria, María de Hungría, Felipe II, Felipe III y

Felipe IV, hacia la concepción moderna de la colección de arte.

#### d. **Bibliografía**

##### Bibliografía obligatoria

##### Unidad 1:

-Burke, P. (1995). Patronos y clientes. En *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia*. Alianza: Madrid.

-Hollingsworth, M. (2002). Introducción. En *El patronazgo artístico en la Italia del Renacimiento*. Madrid: Akal.

-León, A (2010). Historia del coleccionismo y de los museos. En *El museo. Teoría, praxis y utopía*. Madrid: Cátedra.

-Urquizar Herrera, A. (2007). El coleccionismo como hecho histórico y género historiográfico. En *Coleccionismo y nobleza*. Madrid: Marcial Pons.

##### Unidad 2:

-Aranda Bernal, A. (2005). La participación de las mujeres en la promoción artística durante la edad moderna. En *Goya. Revista de Arte*. Vol. 301-302 Madrid: Fundación Lázaro Galdiano. pp. 229-240.

-Crouzet-Pavan, E. (2014) La puesta en escena de las apariencias; Imágenes principescas. En *Renacimientos italianos*. Valencia: Universitat de Valencia.

-García Almeida, L. (2018). El coleccionismo anticuario en el Renacimiento: la relación de mecenazgo entre Antonio de Granvela y Stephanus Pighius. En Holguera Cabrera, A. (coord.). *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artísticos*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

-Gombrich, E. (2000) El mecenazgo de los primeros Medici. En *Norma y forma. Estudios sobre el arte del Renacimiento*. Madrid: Debate.

-Hollingsworth, M, (2002). Cosme de Medici; Para Dios, para su ciudad y para sí mismo;

Las cortes italianas; Urbino; Ferrara; Mantua. En *El patronazgo artístico en la Italia del Renacimiento*. Madrid: Akal.

-Kristeller, Paul O. (1993). El movimiento Humanista. En *El pensamiento renacentista y sus fuentes*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

-\_\_\_\_\_ (2005). Ficino, El Platonismo renacentista. En *Ocho filósofos del Renacimiento italiano*. México: Fondo de cultura económica.

-Nieto Alcaide, V. y Checa Cremades, F. (2000) Renacimiento clásico y Humanismo cristiano; El nuevo concepto de mecenas y las cortes principescas. En *El Renacimiento. Formación y crisis del modelo clásico*. Madrid: Istmo.

### Unidad 3:

-Morán, M. y Checa, F. (1985). Carlos V y el planteamiento de un nuevo sentido de la colección: los bienes de Yuste y el origen de la colección regia de pinturas; Las colecciones de Felipe II; Las colecciones de Felipe III; Las colecciones de Felipe IV. En *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Madrid: Cátedra.

-Pomian, K. (2002). Coleccionistas, aficionados y curiosos. París y Venecia, 1500-1800. Prefacio.” En Torres Septién, V. *Producciones de sentido. El uso de las fuentes en la historia cultural*. pp. 133-203. México: Universidad Iberoamericana.

-Shelton, A. A. (1994). Cabinets of Transgression: Renaissance Collection and the Incorporation of the New World. En Elsner, J. y Cardinal, R. (eds.). *The cultures of collecting*. Cambridge: Harvard University Press.

-Trevor-Roper, H. (1992). Carlos V y el fracaso del Humanismo; Felipe II y la Contrarreforma; Rodolfo II en Praga. En *Príncipes y artistas. Mecenas e ideología en cuatro Cortes de los Habsburgo*. Madrid: Celeste.

### Bibliografía complementaria

-Arroyo de la Fuente, A. (2015). El cardenal Pietro Bembo y el coleccionismo de piezas

egipcias en el renacimiento. *Glyphos. Revista de Historia*, nº 3, pp. 33-47.

-Baxandall, M. (1978). Cuadros y categorías. En *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento*. Barcelona: Gustavo Gili.

-Belting, H. (2007). *Antropología de la imagen*. Buenos Aires: Katz.

-Baron, H. (1993) *En busca del humanismo cívico florentino. Ensayos sobre el cambio del pensamiento medieval al moderno*. México: FCE.

-Burke, P. (1993) *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia*. Madrid: Alianza.

-Clark, K. (1989) *El arte del Humanismo*. Madrid, Alianza.

-Chastel, A. (1988). El Quattrocento; El Cinquecento. En *El arte italiano*. Madrid: Akal.

-Didi-Huberman, G. (2005) *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

-García Pérez, N. (2004). La mujer en el Renacimiento y la promoción artística. En *Imafronte* N°16 pp. 81-90.

-Gombich, E. (2003) *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*. New York: Phaidon.

-Maravall, J. An. (1975). Introducción. En *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*. Madrid: Ariel.

-Nagel, A. y Wood, Ch. (2017). *Renacimiento anacronista*. Madrid: Akal.

-Reca, M. M. (2015) Representación, polisemia y museos. Una exploración semiótica para el análisis de los procesos de significación. En *Museología & interdisciplinaridad*. IV(7).

-Warburg, A. (2005). *El renacimiento del paganismo. Aportaciones a la historia cultural del Renacimiento europeo*. Madrid: Alianza.

-Bredekamp, H. (1995). *La Primavera*. Madrid: Siglo XXI.

-Gombrich, E. (1983). Las mitologías de Botticelli. En *Imágenes simbólicas*. Madrid: Alianza.

**e. Organización del dictado de seminario**

El seminario / proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYLla cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024. El seminario se dictará completamente en modalidad virtual.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 64 horas. (sesenta y cuatro) y comprenden un mínimo de 4(cuatro) y un máximo de 6 (seis) horas semanales de dictado de clases.

#### Modalidad de trabajo

Se dictarán clases sincrónicas y asincrónicas desde plataformas virtuales y se dejará a disposición de lxs estudiantes material de estudio en el Campus de la Facultad de Filosofía y Letras. Durante las clases se plantearán diversas actividades tales como: exposición del docente, debates con la participación de lxs estudiantes en torno a temas propuestos por el docente, exhibición y análisis de obras, talleres de lectura en los que se tomarán textos como punto de partida para generar actividades de interpretación y lectura crítica, análisis de obras en relación con postulados teóricos.

Asimismo, se propondrá a lxs estudiantes ejercicios de escritura domiciliaria sobre temas específicos y su posterior puesta en común durante las clases

A lo largo de la cursada lxs estudiantes elaborarán, con la guía de los docentes y el aporte del grupo un proyecto de investigación sobre algún tema del presente seminario.

#### **f. Organización de la evaluación**

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17).

#### Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad del seminario.

Asistir al 80% de las clases fijadas por la cursada, aprobar una evaluación con un



mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Para ello los/las docentes a cargo dispondrán de un dispositivo definido para tal fin.

Aprobación del seminario:

Los/as estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:** El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario

g. **Recomendaciones**

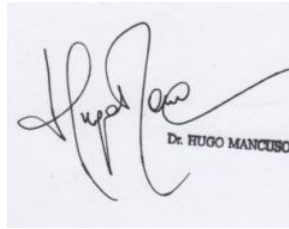
Se recomienda haber cursado Historia de las Artes Visuales. Europa siglos XIV-XVI e Historia de las Artes Visuales. Europa siglos XVI-XVIII.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lo Russo', written over a horizontal line.

Firma

Alejo Gabriel Lo Russo

Aclaración

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is stylized and cursive. Below the signature, the text "Dr. HUGO MANCUSO" is printed in a small, black, sans-serif font.

Dr. Hugo Mancuso

Director Carrera de Artes

Facultad de Filosofía y Letras